

## Modificación al Plan Anual Operativo y al Presupuesto 2-2023

### Área de Desarrollo Institucional

Marzo, 2023



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## MODIFICACION AL PLAN ANUAL OPERATIVO Y AL PRESUPUESTO 2-2023

(en colones)

Este documento presenta la segunda modificación al Plan Anual Operativo y Presupuesto del CONARE 2023, solicitada por los programas Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y el Estado de la Nación (PEN), así como la justificación de los cambios.

En el programa OPES se presentan ajustes al Plan Anual Operativo (PAO), por lo que este documento incluye la matriz respectiva. En el caso de los programas CeNAT y PEN no se realizaron ajustes en el PAO.

Además, se detallan las matrices de vinculación del plan con el presupuesto por programa, donde se muestran las reasignaciones entre las metas y semestres, producto de esta modificación.

Cabe indicar que las solicitudes y documentos de respaldo de estos movimientos se resguardan en el expediente de esta modificación.

A continuación, se presenta el detalle de los ajustes realizados.

### Modificación Presupuestaria

El siguiente cuadro muestra las sumas netas a modificar por partida y por programa luego de integrar las diferentes solicitudes:

#### DISMINUIR RECURSOS:

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84 896 926,00</b>	<b>63 161 812,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 735 114,00</b>
<b>0</b>				<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7 275 112,00</b>	<b>7 275 112,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>03</b>			<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>7 275 112,00</b>	<b>7 275 112,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0	03	01		Retribución por años servidos	6 797 949,00	6 797 949,00	0,00	0,00
0	03	02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	477 163,00	477 163,00	0,00	0,00
0	03	02	01	Dedicación Exclusiva	477 163,00	477 163,00	0,00	0,00
<b>1</b>				<b>SERVICIOS</b>	<b>72 321 814,00</b>	<b>50 586 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 735 114,00</b>
<b>1</b>	<b>01</b>			<b>ALQUILERES</b>	<b>40 100 000,00</b>	<b>40 100 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	01	01		Alquiler de edificios locales y terrenos	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00
1	01	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00

CODIGO			PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
1	02		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5 386 700,00</b>	<b>5 386 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	5 386 700,00	5 386 700,00	0,00	0,00
1	04		<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>25 935 114,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20 935 114,00</b>
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 935 114,00	5 000 000,00	0,00	20 935 114,00
1	05		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>900 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>800 000,00</b>
1	05	02	Viáticos dentro del país	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
1	05	03	Transporte en el exterior	800 000,00	0,00	0,00	800 000,00
2			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>300 000,00</b>	<b>300 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2	99		<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>300 000,00</b>	<b>300 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
6			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	07		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	07	01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00
6	07	01 99	CERN	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00

#### AUMENTA RECURSOS:

CODIGO			PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84 896 926,00</b>	<b>63 161 812,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 735 114,00</b>
			<b>REMUNERACIONES</b>	<b>28 410 226,00</b>	<b>7 275 112,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 135 114,00</b>
0	01		<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>20 165 699,00</b>	<b>5 080 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15 085 699,00</b>
0	01	03	Servicios especiales	20 165 699,00	5 080 000,00	0,00	15 085 699,00
0	02		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>54 790,00</b>	<b>54 790,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
0	02	02	Recargo de funciones	54 790,00	54 790,00	0,00	0,00
0	03		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>3 525 005,00</b>	<b>906 625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 618 380,00</b>
0	03	03	Decimotercer mes	1 845 260,00	483 461,00	0,00	1 361 799,00
0	03	04	Salario escolar	1 679 745,00	423 164,00	0,00	1 256 581,00
0	04		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2 158 954,00</b>	<b>565 651,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 593 303,00</b>
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 048 238,00	536 642,00	0,00	1 511 596,00
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	110 716,00	29 009,00	0,00	81 707,00
0	05		<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>2 505 778,00</b>	<b>668 046,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 837 732,00</b>
0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 464,00	3 464,00	0,00	0,00

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	669 354,00	174 049,00	0,00	495 305,00
0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	332 147,00	87 024,00	0,00	245 123,00
0	05	04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 484 901,00	387 597,00	0,00	1 097 304,00
0	05	05		Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	15 912,00	15 912,00	0,00	0,00
0	05	05	01	Asociación Solidarista	15 912,00	15 912,00	0,00	0,00
<b>1</b>				<b>SERVICIOS</b>	<b>7 686 700,00</b>	<b>7 686 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1</b>	<b>04</b>			<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>86 700,00</b>	<b>86 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	04	03		Servicios de Ingeniería	86 700,00	86 700,00	0,00	0,00
<b>1</b>	<b>07</b>			<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	2 000 000,00	0	0,00
<b>1</b>	<b>08</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>5 600 000,00</b>	<b>5 600 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4 800 000,00	4 800 000,00	0,00	0,00
1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300 000,00	300 000,00	0,00	0,00
1	08	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
<b>2</b>				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 200 000,00</b>	<b>2 200 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2</b>	<b>02</b>			<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>150 000,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2	02	03		Alimentos y bebidas	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>99</b>			<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2 050 000,00</b>	<b>2 050 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00
2	99	04		Textiles y vestuario	1 700 000,00	1 700 000,00	0,00	0,00
2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
<b>5</b>				<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>38 600 000,00</b>	<b>38 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600 000,00</b>
<b>5</b>	<b>01</b>			<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>38 000 000,00</b>	<b>38 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5	01	05		Equipo de cómputo	38 000 000,00	38 000 000,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>99</b>			<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>600 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600 000,00</b>
5	99	03		Bienes Intangibles	600 000,00	0,00	0,00	600 000,00
<b>6</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8 000 000,00</b>	<b>8 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6</b>	<b>01</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>8 000 000,00</b>	<b>8 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	01	03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
6	01	03	09	Universidades-Otros	8 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00
6	01	03	09	UCR	8 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00

## Justificaciones de los movimientos presupuestarios

Esta modificación considera a los programas:

### Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES):

#### *Disminuir*

<b>0.Remuneraciones</b>	<b>-7 275 112,00</b>
<b>0.03 Incentivos salariales</b>	<b>-7 275 112,00</b>
<b>0.03.01 Retribución por años servidos</b>	<b>-6 797 949,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se dispone de estos recursos según la ejecución a la fecha, además de los ahorros generados por la jubilación de la plaza titular de la Dirección del Área de Desarrollo Institucional (ADI), quien tenía varios años de laborar para la institución, por tanto, este monto se reasigna a otras subpartidas de remuneraciones para atender la solicitud de servicios especiales realizada por la División Académica y para atender el recargo de funciones, correspondiente a los primeros nueve días de marzo, de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI.	
<b>0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión</b>	<b>-477 163,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se dispone de estos recursos según la ejecución a la fecha y las proyecciones realizadas, debido a que la funcionaria titular de la plaza solicitó un permiso sin goce de salario y la persona que se nombró en sustitución, no cuenta con el incentivo de dedicación exclusiva, por tanto, este monto se reasigna otras subpartidas de remuneraciones para atender lo que corresponda en la subpartida de retribución por años servidos, de dicha sustitución.	
<b>1. Servicios</b>	<b>-50 586 700,00</b>
<b>1.01 Alquileres</b>	<b>-40 100 000,00</b>
<b>1.01.01 Alquiler de edificios locales y terrenos</b>	<b>-40 000 000,00</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto considerando el ahorro que se genera por el descuento aplicado en la contratación por el alquiler del centro comercial Plaza del Este, en el cual se encuentra la SIUA. Estos recursos se utilizarán para la compra de 40 computadoras portátiles,	

con el fin de atender las necesidades de equipo en los laboratorios de Informática, Química General y Física, así como el carrito móvil para el almacenamiento y resguardo de estos equipos. Además, se estima realizar la compra de dos toldos desarmables (uno grande y uno pequeño) para su uso durante las actividades al aire libre, que se realizan en la Sede Interuniversitaria

**1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario -100 000,00**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto por un ahorro generado en el alquiler de dispensadores de agua, ya que el costo adjudicado fue menor al estimado, por tanto estos recursos se utilizarán para reforzar otras subpartidas en las que se atenderá la contratación del servicio de ingeniería por la certificación mecánica de la instalación de gas LP ubicada en la soda comedor, así como para la adquisición de insumos necesarios para cubrir actividades del quehacer diario que se realizan en la Sede.

**1.02 Servicios básicos -5 386 700,00**

**1.02.04 Servicio de telecomunicaciones energía eléctrica -5 386 700,00**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto considerando la ejecución a la fecha y el fin del contrato con la empresa que brindaba parte del servicio de internet a la Sede, por tanto, estos recursos se utilizarán para atender el mantenimiento correctivo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), así como para el trámite de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados de la SIUA.

**1.04 Servicios de gestión y apoyo -5 000 000,00**

**1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo -5 000 000,00**

- ✓ Fondo del Sistema – Reserva para acciones de interés del CONARE: se reasignan estos recursos para la atención del proyecto “*New Plant Breeding Technologies (NPBTs) strengthening research capacities between Costa Rica and Germany using rice as a model*”, presentado como parte del concurso internacional de colaboración científica entre Costa Rica y Alemania (DFG-CONARE), según el acuerdo CNR-77-

2023, y para atender parte de la actividad *XI Foro de Energías Renovables de la Universidad Técnica Nacional*, según acuerdo CNR-114-2023.

<b>1.05 Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>-100 000,00</b>
<b>1.05.02 Viáticos dentro del país</b>	<b>-100 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se dispone de este monto debido a una disminución en las giras programadas para inicio de año, por lo que se reasignan estos recursos a la subpartida de otros útiles, materiales y suministros, para la compra de plantas ornamentales y autóctonas de la zona, con el fin de desarrollar el proyecto de la Comisión de Gestión Ambiental que consiste en desarrollar un jardín para polinizadores en la institución, con el fin de contribuir al desarrollo de centros de alimentación como mariposas, abejas y colibríes.	
<b>2. Materiales y suministros</b>	<b>-300 000,00</b>
<b>2.99 Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>-300 000,00</b>
<b>2.99.05 Útiles y materiales de limpieza</b>	<b>-300 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se dispone de este monto debido a que como la institución se encuentra una modalidad de trabajo mixta, se genera un ahorro en estos productos, por tanto, se reasignan estos recursos para reforzar la subpartida de mantenimiento de equipos de cómputo.	
<b>6. Transferencias corrientes</b>	<b>-5 000 000,00</b>
<b>6.07 Transferencias corrientes al sector externo</b>	<b>-5 000 000,00</b>
<b>6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales</b>	<b>-5 000 000 ,00</b>
✓ Fondos del Sistema - CERN: se dispone de este monto debido a un ahorro generado, por tipo de cambio, en el pago de la membresía del CONARE al CERN, por lo que se reasigna este monto para atender el proyecto <i>“New Plant Breeding Technologies (NPBTs) strengthening research capacities between Costa Rica and Germany using rice as a model”</i> , según acuerdo CNR-77-2023.	



## **Aumentar**

<b>0. Remuneraciones</b>	<b>7 275 112,00</b>
<b>0.01 Remuneraciones básicas</b>	<b>5 080 000,00</b>
<b>0.01.03 Servicios especiales</b>	<b>5 080 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se aumenta este monto para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, lo anterior según el oficio OF-DGTH-107-2023.	
<b>0.02 Remuneraciones eventuales</b>	<b>54 790,00</b>
<b>0.02.02 Recargo de funciones</b>	<b>54 790,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender el recargo de funciones, correspondiente a los primeros nueve días de marzo, de la funcionaria a cargo de la Dirección del Área de Desarrollo Institucional, debido a la jubilación de la plaza titular.	
<b>0.03 Incentivos salariales</b>	<b>906 625,00</b>
<b>0.03.03 Decimotercer mes</b>	<b>483 461,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023, el recargo de funciones de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.	
<b>0.03.04 Salario escolar</b>	<b>423 164,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023.	

#### **0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**

**565 651,00**

##### **0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la Caja**

###### **Costarricense de Seguro Social**

**536 642,00**

- ✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023, el recargo de funciones de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.

##### **0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**29 009,00**

- ✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023, el recargo de funciones de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.

#### **0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización**

**668 046,00**

##### **0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS**

**873 464,00**

- ✓ OPES Presupuesto: se aumenta esta subpartida para atender el recargo de funciones, correspondiente a los primeros nueve días de marzo, de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular.

#### **0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones**

##### **complementarias**

**174 049,00**

- ✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023, el recargo de funciones de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.

#### **0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización laboral**

**87 024,00**

- ✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023, el recargo de funciones de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.

#### **0.05.04 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos**

**387 597,00**

- ✓ OPES Presupuesto: se aumenta la subpartida para atender la solicitud de contratación de servicios especiales realizada por la División Académica, correspondiente a un “Técnico Especializado”, según el oficio OF-DGTH-107-2023 y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.

#### **0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados**

**15 912,00**

- ✓ OPES Presupuesto se aumenta la partida para atender el recargo de funciones, correspondiente a los primeros nueve días de marzo, de la funcionaria a cargo de la Dirección del ADI debido a la jubilación de la plaza titular y la sustitución de una funcionaria del DGTH que solicitó un permiso sin goce de salario, dado que esta tiene más tiempo laborando en la institución, que la titular de la plaza.

<b>1. Servicios</b>	<b>7 686 700,00</b>
<b>1.04 Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>86 700,00</b>
<b>1.04.03 Servicios de Ingeniería</b>	<b>86 700,00</b>
✓ Fondos del Sistema - Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se reasigna este monto para atender la contratación del servicio de ingeniería por la certificación mecánica de la instalación de gas LP ubicada en la soda comedor, esto para efectos del trámite de permiso de funcionamiento por parte de la concesionaria.	
<b>1.07 Capacitación y protocolo</b>	<b>2 000 000,00</b>
<b>1.07.02 Actividades protocolaria y sociales</b>	<b>2 000 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender parte de la actividad <i>XI Foro de Energías Renovables de la Universidad Técnica Nacional</i> , según el acuerdo CNR-114-2023.	
<b>1.08 Mantenimiento y Reparación</b>	<b>5 600 000,00</b>
<b>1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina</b>	<b>4 800 000,00</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se aumentan ¢5 300 000 para atender la contratación del mantenimiento correctivo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS).	
✓ OPES Presupuesto: se disminuyen ¢500 000 para reasignar los recursos a la subpartida de mantenimiento y reparación de otros equipos considerando el tipo de activos a los que se le requieren dar mantenimiento.	
Los movimientos anteriores causan un efecto neto ¢4 800 000 en esta subpartida.	
<b>1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información</b>	<b>300 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para atender la contratación de la renovación de los servicios de reparación equipos de cómputo.	

<b>1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos</b>	<b>500 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: se deben de reasignar los recursos a la subpartida de mantenimiento y reparación de otros equipos considerando el tipo de activos a los que se le requieren dar mantenimiento.	
<b>2. Materiales y suministros</b>	<b>2 200 000,00</b>
<b>2.02 Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>150 000,00</b>
<b>2.02.03 Alimentos y bebidas</b>	<b>150 000,00</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): es necesario reforzar esta subpartida para atender los refrigerios de las distintas actividades programadas por la Unidad de Vida Estudiantil, tales como la bienvenida a los estudiantes 2023, la feria de la salud, entre otras.	
<b>2.99 Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>2 050 000,00</b>
<b>2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos</b>	<b>250 000,00</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): es necesario reforzar esta subpartida para el pago de la suscripción anual de los periódicos La Nación y El Financiero, tanto en forma digital como impresa, para el uso de los estudiantes y funcionarios académicos de la (SIUA).	
<b>2.99.04 Textiles y vestuario</b>	<b>1 700 000,00</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): es necesario reforzar esta subpartida para la compra de dos toldos desarmables (uno grande y uno pequeño) para las actividades al aire libre que se realizan en la Sede, debido a que el toldo existente se encuentra en proceso de desecho.	
<b>2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros</b>	<b>100 000,00</b>
✓ OPES Presupuesto: es necesario reforzar esta subpartida para la compra de plantas ornamentales y autóctonas de la zona con el fin de desarrollar el proyecto de la Comisión de Gestión Ambiental que consiste en desarrollar un jardín para polinizadores en la institución, con el fin de contribuir al desarrollo de centros de alimentación de especies como mariposas, abejas y colibríes.	

<b>5. Bienes duraderos</b>	<b>38 000 000,00</b>
<b>5.01 Maquinaria. equipo y mobiliario</b>	<b>38 000 000,00</b>
<b>5.01.05 Equipo de cómputo</b>	<b>38 000 000,00</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se requiere reforzar esta subpartida para la adquisición de 40 computadoras portátiles, con el fin de atender las necesidades de equipo del laboratorio móvil para los estudiantes de las carreras de Informática, Química General y Física que se imparten en la Sede Interuniversitaria, así como el carrito móvil para el almacenamiento, transporte y resguardo de estos equipos. Cabe indicar, que estos equipos se solicitarán con características específicas, ya que deben soportar la instalación de programas especiales que son necesarios para el desarrollo de los cursos de estas carreras.	
<b>6. Transferencias corrientes</b>	<b>8 000 000,00</b>
<b>6.01 Transferencias corrientes al Sector Público</b>	<b>8 000 000,00</b>
<b>6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>8 000 000,00</b>
✓ Proyectos DFG: se reasignan los recursos para atender el proyecto “ <i>New Plant Breeding Technologies (NPBTs) strengthening research capacities between Costa Rica and Germany using rice as a model</i> ”, según acuerdo CNR-77-2023.	

## **ESTADO DE LA NACIÓN:**

### ***Disminuir***

<b>1. Servicios</b>	<b>-21 735 114,00</b>
<b>1.04 Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>-20 935 114,00</b>
<b>1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo</b>	<b>-20 935 114,00</b>
✓ Estado de la Nación: se requiere reasignar el monto de ¢14 515 068 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, se dispone del presupuesto debido a	

decisión estratégica del Director del Programa del Programa del Estado de la Nación (PEN).

- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢6 420 046 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un Técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, se dispone del presupuesto debido a decisión estratégica del Director del Programa del Estado de la Nación (PEN).

**1.05 Gastos de viaje y de transporte -800 000,00**

**1.05.03 Transporte en el exterior -800 000,00**

- ✓ Estado de la Región: se dispone de este monto considerando que disminuirán las consultas realizadas en el exterior según lo indicado por el Director del Programa del Estado de la Nación, los recursos se reasignarán para la contratación de la actualización de licencias de Tableau y la atención de un mantenimiento urgente de la herramienta tecnológica.

### ***Aumentar***

**0. Remuneraciones 21 135 114,00**

**0.01 Remuneraciones básicas 15 085 699,00**

**0.01.03 Servicios especiales 15 085 699,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢10 360 000 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.
- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢4 725 699 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.03 Incentivos salariales 2 618 380,00**

**0.03.03 Decimotercer mes** **1 361 799,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢935 250 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.
- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢426 549 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.03.04 Salario escolar** **1 256 581,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢862 988 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.
- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢393 593 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social**

**1 593 303,00**

**0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la Caja**

**Costarricense de Seguro Social**

**1 511 596,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢1 038 127 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según



oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.

- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢473 469 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal** **81 707,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢56 114 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.
- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢25 593 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización** **1 837 732,00**

**0.05.02 Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias** **495 305,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢342 447 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación

del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.

- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢152 858 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un Técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 245 123,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢168 345 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un Técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.
- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢76 778 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un Técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

**0.05.04 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos 1 097 304,00**

- ✓ Estado de la Nación: se reasigna el monto de ¢751 797 para las contrataciones de servicios especiales, las cuales corresponden a un profesional según oficio OF-DGTH-86-2023 y un Técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-87-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades ordinarias y de investigación del Programa, como sustitución de la plaza que se prestó al programa OPES del 1 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre 2023.
- ✓ Estado de la Región: se requiere reasignar el monto de ¢345 507 para la contratación de servicios especiales, la cual corresponden a un Técnico auxiliar según oficio OF-DGTH-88-2023 del Departamento de Gestión de Talento Humano, para que apoye las actividades de consulta y preparación del Informe Estado de la Región.

<b>5.99 Bienes duraderos diversos</b>	<b>600 000,00</b>
<b>5.99.03 Bienes intangibles</b>	<b>600 000,00</b>
✓ Estado de la Región: se requiere reforzar esta subpartida para la contratación de la actualización de licencias de Tableau y la atención de un mantenimiento urgente de la herramienta tecnológica.	

## MATRICES DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO

A continuación, se muestran los ajustes en la vinculación, de cada uno de los programas:

### Programa: 01-01 OPES

META	I SEMESTRE		II SEMESTRE		TOTAL PRESUPUESTO
	Modificación 2-2023	Total I Semestre	Modificación 2-2023	Total II Semestre	
1.1.1	0.00	23 220 829.00	0.00	34 683 225.00	57 904 054.00
1.2.1	0.00	188 648 971.00	0.00	191 793 737.00	380 442 708.00
1.3.1	0.00	30 763 773.00	0.00	36 252 087.00	67 015 860.00
1.4.1	0.00	22 267 732.00	0.00	24 779 996.00	47 047 728.00
1.5.1	1 779 358.00	87 133 915.00	5 338 072.00	94 731 098.00	181 865 013.00
1.6.1	0.00	22 737 785.00	0.00	22 726 213.00	45 463 998.00
1.7.1	0.00	25 424 786.00	0.00	25 421 479.00	50 846 265.00
1.8.1	11 227.00	202 170 375.00	0.00	188 449 395.00	390 619 770.00
1.9.1	0.00	156 947 296.00	0.00	195 299 270.00	352 246 566.00
1.10.1	0.00	72 025 016.00	0.00	71 919 046.00	143 944 062.00
1.11.1	0.00	21 976 795.00	0.00	24 976 795.00	46 953 590.00
1.12.1	0.00	14 518 439.00	0.00	14 483 059.00	29 001 498.00
1.13.1	-3 105 820.00	2 220 258 667.00	-4 500 000.00	2 471 321 339.00	4 691 580 006.00
1.14.1	100 000.00	266 034 558.00	0.00	265 802 193.00	531 836 751.00
1.15.1	0.00	6 573 017.00	0.00	6 556 277.00	13 129 294.00
1.16.1	0.00	331 111 307.00	-80 000 000.00	350 987 261.00	682 098 568.00
1.17.1	417 518.00	11 275 765.00	0.00	10 858 247.00	22 134 012.00
1.18.1	59 645.00	3 635 556.00	0.00	3 575 911.00	7 211 467.00
1.19.1	0.00	10 127 662.00	0.00	9 615 174.00	19 742 836.00
1.20.1	0.00	3 944 774.00	0.00	3 934 726.00	7 879 500.00
1.21.1	0.00	5 585 453.00	0.00	5 582 103.00	11 167 556.00
1.22.1	-100 000.00	5 196 896.00	0.00	5 284 678.00	10 481 574.00
1.23.1	0.00	0.00	0.00	3 500 000.00	3 500 000.00
1.24.1	0.00	0.00	80 000 000.00	80 000 000.00	80 000 000.00
<b>TOTAL</b>	<b>-838 072.00</b>	<b>3 731 579 367.00</b>	<b>838 072.00</b>	<b>4 142 533 309.00</b>	<b>7 874 112 676.00</b>

**Programa: 01-03 CENAT**

	I SEMESTRE		II SEMESTRE		
<b>META</b>	<b>Modificación 2-2023</b>	<b>Total I Semestre</b>	<b>Total II Semestre</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	
<b>2.1.1</b>	-2 849 798.00	137 133 901.00	123 236 065.00	260 369 966.00	
<b>2.2.1</b>	-2 936 498.00	55 268 064.00	51 651 114.00	106 919 178.00	
<b>2.3.1</b>	2 810 173.00	247 450 589.00	217 573 743.00	465 024 332.00	
<b>2.4.1</b>	-1 946 426.00	37 807 003.00	35 352 707.00	73 159 710.00	
<b>2.5.1</b>	-714 247.00	11 594 007.00	12 308 254.00	23 902 261.00	
<b>2.7.1</b>	5 636 796.00	231 278 288.00	205 720 835.00	436 999 123.00	
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>811 800 280.00</b>	<b>725 729 751.00</b>	<b>1 537 530 031.00</b>	

**Programa: 01-04 ESTADO DE LA NACION**

	I SEMESTRE		II SEMESTRE		
<b>META</b>	<b>Modificación 2-2023</b>	<b>Total I Semestre</b>	<b>Modificación 2-2023</b>	<b>Total II Semestre</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
<b>3.1.1</b>	912 865.00	326 081 909.00	-6 460 969.00	395 539 972.00	721 621 881.00
<b>3.2.1</b>	-1 733 097.00	96 477 110.00	403 705.00	89 123 116.00	185 600 226.00
<b>3.3.1</b>	4 523 982.00	137 230 788.00	-2 648 301.00	144 776 603.00	282 007 391.00
<b>3.4.1</b>	1 765 346.00	70 518 537.00	3 236 469.00	83 774 325.00	154 292 862.00
<b>TOTAL</b>	<b>5 469 096.00</b>	<b>630 308 344.00</b>	<b>-5 469 096.00</b>	<b>713 214 016.00</b>	<b>1 343 522 360.00</b>

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**  
**CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**MODIFICACIÓN 2-2023**  
**COLONES**

	<b>MONTO</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-38 600 000.00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>-41 600 000.00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>21 135 114.00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	16 470 382.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 664 732.00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-62 735 114.00</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 000 000.00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	8 000 000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-5 000 000.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>38 600 000.00</b>
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>38 600 000.00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	38 000 000.00
2.2.4 Intangibles	600 000.00

## MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO

### PROGRAMA 1: Oficina de Planificación de la Educación Superior

A continuación, se muestran los ajustes de este programa

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
14,15,17,18 y 20	3.2.Incrementar la capacidad de gestión institucional para la optimización de recursos y la mejora de procesos y de resultados	1.19.1. Implementar la estrategia para la aplicación de las NICSP en el CONARE	Avance en la implementación de proyectos	Porcentaje	1.19.1	100%	Estrategia de implementación de las NICSP	CONARE DGCN	Final	50%		Se incorpora este producto el cual es la base para realizar el proceso de implementación de las NICSP, el cual inicialmente se iba a trabajar en el 2022, sin embargo, por un retraso en la conformación del Comisión responsable se trasladó al 2023.	Departamento de Gestión Financiera  Xinia Herrera Álvarez
							Políticas contables actualizadas	CONARE DGCN	Final	-50%	20%	Se realiza una redistribución de la programación de la meta entre los productos, debido a la inclusión de la estrategia como producto.	
							Valoración de riesgos del proceso de implementación de las NICSP	ONARE DGCN	Final		-20%	Se realiza una redistribución de la programación de la meta entre los productos, debido a la inclusión de la estrategia como producto.	

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
13,14 y 17	3.2.Incrementar la capacidad de gestión institucional para la optimización de recursos y la mejora de procesos y de resultados	Implementar proyectos de mejora en las instalaciones del CONARE	Porcentaje de proyectos ejecutados	Porcentaje	1.24.1	100%	Construcción del tanque de combustible del CONARE	CONARE	Final		100%	Se requiere incorporar este objetivo debido que el proyecto del tanque estaba planificado para realizarse durante el 2022, sin embargo, quedó pendiente ya que la contratación se declaró desierta y se ejecutará en el 2023.	Departamento de Gestión de Mantenimiento, Infraestructura y Servicios  Ricardo Alfaro Pincay





CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

UCR

TEC

UNA

UNED

UTN  
Universidad  
Técnica Nacional